CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 04 de Julio de 2024	Cuenta Cobro No.	3

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

MARIANA ROMERO OLASCOAGA
IDENTIFICACIÓN No. 1047504589

LA SUMA DE:
$2,000,000
Dos Millones de pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL - FALLOS DISCIPLINARIOS O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO..

Desembolso No.	3	Periodo reportado:	Del 09 de Junio al 08 de Julio del 2024

Entidad Bancaria:	BANCO DAVIVIENDA SA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	488442054760	Títular de la Cuenta:	MARIANA ROMERO OLASCOAGA



MARIANA ROMERO OLASCOAGA
1047504589

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

CIUDAD **18/04/2024**
BOLIVAR,
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora MARIANA ROMERO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1047504589**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488442054760**
Fecha de apertura	**29/10/2023**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1047504589
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIANA ROMERO OLASCOAGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	SANTA LUCIA	TELÉFONO:	6613783
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7929307474**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	752141972

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800
SUBTOTALES:									**$ 6.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP									CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE																								
																										ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO			ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE				
1	CC 1047504589	ROMERO OLASCOAGA MARIANA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	104750458	$ 6.800	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					

TOTAL	**$ 377.300**

PERSONERIA	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.6181858	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL - FALLOS DISCIPLINARIOS O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 12000000
PLAZO DE EJECUCION	6 MESES
FECHA FIRMA CONTRATO	09 de Abril del 2024
FECHA INICIO CONTRATO	09 de Abril del 2024
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1047504589
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARIANA ROMERO OLASCOAGA
VALOR PAGO PARCIAL:	2000000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 09 de Junio al 08 de Julio del 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	240704104750458986499	2024-07-04	REGISTRO DE INFORMACION EN SIAP		INFORME DE ESTUDIO DE EXPEDIENTES
2	240704104750458986505	2024-07-04	REGISTRO DE INFORMACION EN SIAP		INFORME DE ESTUDIO DE EXPEDIENTES
3	240704104750458986506	2024-07-04	REGISTRO DE INFORMACION EN SIAP		OFICIO SOLICITUD
4	240704104750458986507	2024-07-04	REGISTRO DE INFORMACION EN SIAP		OFICIO APERTURA PROBATORIA
5	240704104750458986511	2024-07-04	REGISTRO DE INFORMACION EN SIAP		OFICIO APERTURA PROBATORIA
6	240704104750458986512	2024-07-04	REGISTRO DE INFORMACION EN SIAP		OFICIO COMUNIQUESE PRUEBAS
7	240704104750458986513	2024-07-04	REGISTRO DE INFORMACION EN SIAP		OFICIO COMUNIQUESE PRUEBAS
8	240704104750458986514	2024-07-04	REGISTRO DE INFORMACION EN SIAP		SOLICITUD INFORMACION
9	240704104750458986515	2024-07-04	REGISTRO DE INFORMACION EN SIAP		OFICIO COMUNIQUESE AUTO



MARIANA ROMERO OLASCOAGA
1047504589

Cartagena de Indias, 04 de Julio del 2024

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista MARIANA ROMERO OLASCOAGA, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 1047504589, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.6181858 en su cuota No. 3 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

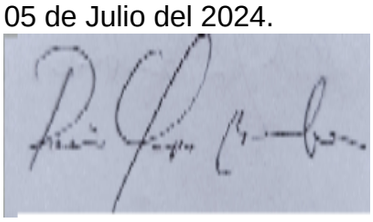
Revisó,



LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6181858	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 09 de Abril del 2024
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: MARIANA ROMERO OLASCOAGA CC/NIT: 1047504589
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: ROCIO DEL CARMEN YEPES BUELVAS
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL - FALLOS DISCIPLINARIOS O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	6 MESES
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	09 de Abril del 2024
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6181858	
2.1 CDP No:	69
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	268
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 12000000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 2000000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6181858	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 09 de Junio al 08 de Julio del 2024 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 05 de Julio del 2024.



ROCIO DEL CARMEN YEPES BUELVAS
45468081

Cartagena de Indias D. T. y C., (25) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Señores:
JUZGADO SEXTO (6) PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CARTAGENA
j06pctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

PROCESO: SOLICITUD DE COPIAS INTEGRAS DEL FALLO
RADICADO: 094-2021
INVESTIGADO: REMBERTO NAVAS MORENO

Cordial saludo,

En atención al enunciado del epígrafe y en cumplimiento del Auto de Apertura del Periodo probatorio de fecha 12 de junio del 2024, del proceso disciplinario con radicado 094 del 2021, que adelanta esta Agencia del Ministerio Público, dentro del cual se decretaron de pruebas de oficio, a fin de buscar la verdad, donde el investigado es el señor REMBERTO NAVAS MORENO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.168.853, en calidad de Rector de la I.E SAN FELIPE NERI (para la época de los hechos).

En virtud de lo expuesto, respetuosamente solicitamos a usted remitir copias digitales del fallo emitido por ese juzgado, con el propósito de integrarlo como acervo probatorio pertinente dentro del proceso.

Quedamos atentos a su pronta respuesta y colaboración en este procedimiento.

Para los fines anteriormente mencionados, se encuentra disponible el correo electrónico disciplinarios1@personeriacartagena.gov.co

Atentamente,

ROCIO YEPES BUELVAS

Personera Delegada para Vigilancia de la Conducta oficial en la etapa de Instrucción de los Procesos Disciplinario Internos

Proyecto: M.Romero.O
Apoyo: C. Leal

Cartagena de Indias D.T y C 02 de julio de 2024.

Señores
NOTARIA SEPTIMA DE CARTAGENA
Cartagena – Bolívar.

ASUNTO: Solicitud de Información.
RADICADO: PDIS- 420-2023

Cordial Saludo;

En atención al asunto enunciado en el epígrafe, le solicito respetuosamente suministre a este despacho los siguientes elementos de pruebas ordenados en el auto de apertura de periodo probatorio de fecha 02 de julio de 2024, que ordenó lo siguiente dentro del proceso disciplinario de la referencia:

Oficiar a la **NOTARIA SÉPTIMA DE CARTAGENA**, que envié a este despacho copia de las siguientes escrituras públicas:

1. **Escritura No 1082 de 2022.**
2. **Escritura No 654 de 2023.**

Para los fines anteriores se encuentra habilitado el correo electrónico disciplinarios1@personeriacartagena.gov.co en el término de tres (03) días hábiles.

Atentamente,

ROCIO YEPES BUELVAS

Personera delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial en la etapa de Juzgamiento de los Procesos Disciplinarios de la Personería Distrital de Cartagena.

Proyecto: D. Arévalo
Apoyo: M. Romero

Cartagena de Indias D.T y C, 02 de julio de 2024.

Señores
OFICINA JURÍDICA DE TRANSCARIBE S.A
Correo:
Cartagena – Bolívar.

ASUNTO: Solicitud de Información.
RADICADO: PDIS- 420-2023

Cordial Saludo;

En atención al asunto enunciado en el epígrafe, le solicito respetuosamente suministre a este despacho los siguientes elementos de pruebas ordenados en el auto de apertura de periodo probatorio de fecha 02 de julio de 2024, que ordenó lo siguiente:

DECRETAR LA PRÁCTICA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS A SOLICITUD DE PARTE, tal como se relaciona a continuación:

A) Documentales:

Oficiar a la **OFICINA JURÍDICA DE TRANSCARIBE S.A.**, que envié con destino a este despacho los siguientes elementos materiales de prueba:

1. Copia de los Estatutos y sus modificaciones.
2. Acuerdo de creación

Oficiar a la **OFICINA JURÍDICA DE TRANSCARIBE,** a fin de que certifique y/ constancia de haberse ejercitado medio de control de controversias contractuales, en punto de los siguientes actos administrativos y/o contratos, a saber:

1. **Contrato de concesión TC-LPN-005-10** "para el diseño, operación y explotación del sistema de recaudo" y las actas por medio de la cual se produjo la terminación bilateral de este negocio jurídico.
2. **Resolución No. 137 de 2015 y 018 de 2023**, relativas al manual de contratación "TRANSCARIBE OPERADOR".

Para los fines anteriores se encuentra habilitado el correo electrónico disciplinarios1@personeriacartagena.gov.co en el término de tres (03) días hábiles.

Atentamente,

ROCIO YEPES BUELVAS

Personera delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial en la etapa de Juzgamiento de los Procesos Disciplinarios de la Personería Distrital de Cartagena.

Proyecto: D. Arévalo
Apoyo: M. Romero

Cartagena de Indias D.T y C, 02 de julio de 2024.

Sra:
PATRICIA HERNANDEZ
Correo:
Cartagena – Bolívar.

ASUNTO: Comunicación Auto de apertura periodo probatorio. PDIS- 420-2023

Cordial Saludo;

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 1952 de 2019 (C.G.D) y en consonancia con el artículo 2 de la Ley 2213 de 2022**,** por medio del cual se promueve la utilización del uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, para todas las actuaciones, audiencias y diligencias evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias, con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y que dentro de dichas circunstancias se contempla la **NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIOS VIRTUALES** (Ley 2213 de 2022, articulo 8), de lo cual son destinatarias las Personerías según el parágrafo del artículo 2 de la Ley 2213 de 2022, quienes deberán facilitar a los sujetos procesales el acceso en sus sedes a las actuaciones virtuales; se procede por lo tanto, a efectuar la presente comunicación **DEL AUTO DE APERTURA DE PERIODO PROBATORIO**, de fecha 2 de julio del 2024.

Se anexa lo enunciado.

Para los fines anteriores se encuentra habilitado el correo electrónico disciplinarios1@personeriacartagena.gov.co

Atentamente,

ROCIO YEPES BUELVAS

Personera delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial en la etapa de Juzgamiento de los Procesos Disciplinarios de la Personería Distrital de Cartagena.

Proyecto: D. Arévalo
Apoyo: M. Romero

Cartagena de Indias D.T y C, 02 de julio de 2024.

Dr:
EDGAR ZUÑIGA ALZAMORA
Apoderado de PATRICIA HERNANDEZ
Correo:
Cartagena – Bolívar.

ASUNTO: Comunicación del Auto de apertura periodo probatorio. PDIS- 420-2023

Cordial Saludo;

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 1952 de 2019 (C.G.D) y en consonancia con el artículo 2 de la Ley 2213 de 2022**,** por medio del cual se promueve la utilización del uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, para todas las actuaciones, audiencias y diligencias evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias, con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y que dentro de dichas circunstancias se contempla la **NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIOS VIRTUALES** (Ley 2213 de 2022, articulo 8), de lo cual son destinatarias las Personerías según el parágrafo del artículo 2 de la Ley 2213 de 2022, quienes deberán facilitar a los sujetos procesales el acceso en sus sedes a las actuaciones virtuales; se procede por lo tanto, a efectuar la presente comunicación **DEL AUTO DE APERTURA DE PERIODO PROBATORIO**, de fecha 2 de julio del 2024.

Se anexa lo enunciado.

Para los fines anteriores se encuentra habilitado el correo electrónico disciplinarios1@personeriacartagena.gov.co

Atentamente,

ROCIO YEPES BUELVAS

Personera delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial en la etapa de Juzgamiento de los Procesos Disciplinarios de la Personería Distrital de Cartagena.

Proyecto: D. Arévalo
Apoyo: M. Romero

Cartagena de Indias D.T y C 02 de julio de 2024.

Señores
OFICINA JURÍDICA DE TRANSCARIBE S.A
Correo:
Cartagena – Bolívar.

ASUNTO: Solicitud de Información.
RADICADO: PDIS- 420-2023

Cordial Saludo;

En atención al asunto enunciado en el epígrafe, le solicito respetuosamente suministre a este despacho los siguientes elementos de pruebas ordenados en el auto de apertura de periodo probatorio de fecha 02 de julio de 2024, que ordenó lo siguiente:

DECRETAR LA PRÁCTICA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS A SOLICITUD DE OFICIO, tal como se relaciona a continuación:

Oficiar a la **OFICINA JURÍDICA DE TRANSCARIBE S.A.,** que envié con destino a este despacho los siguientes elementos materiales de prueba:

1. Copia del acuerdo No 004 de 2023.
2. Copia del acta del comité de operación que decidió la modalidad de selección que adoptó TRANSCARIBE S.A., respecto del Contrato de Prestación de Servicios de Recaudo, Gestión y Control de Flota e Información al Usuario Del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) de Pasajeros del Distrito de Cartagena de Indias - TRANSCARIBE S.A. TC-SO-001-2023".
3. Copia del análisis preliminar de contratación de la solicitud de contratación de oferta a una cantidad determinada de oferentes No 001 del 2023, prestación de Servicios de Recaudo, Gestión y Control deFlota e Información al Usuario Del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) de Pasajeros del Distrito de Cartagena de Indias - TRANSCARIBE S.A. TC-SO-001-2023
4. Informar a este despacho cual fue el área responsable del análisis preliminar de contratación del contrato TC-SO-001-2023.

Para los fines anteriores se encuentra habilitado el correo electrónico disciplinarios1@personeriacartagena.gov.co en el término de tres (03) días hábiles.

Atentamente,

ROCIO YEPES BUELVAS

Personera delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial en la etapa de Juzgamiento de los Procesos Disciplinarios de la Personería Distrital de Cartagena.

Proyecto: D. Arévalo
Apoyo: M. Romero

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Generalidades:

Fecha:

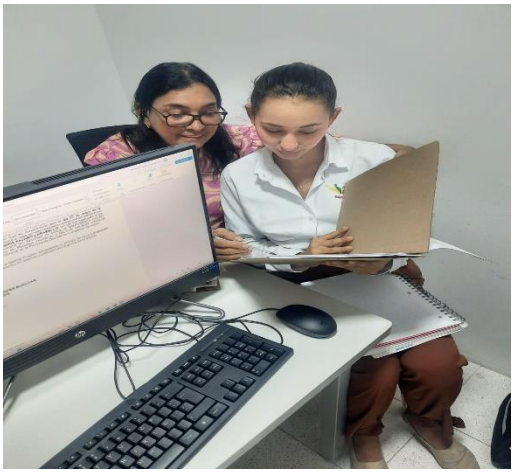
13	06	24

Referencia (tema). REVISION DE EXPEDIENTES PARA PROXIMAS ACTUACIONES

Responsable del informe EQUIPO DE TRABAJO VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL -

Proceso o subproceso VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL – CONTROL DISCIPLINARIO

Teniendo en cuenta el cumplimiento del plan de acción de VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y CONTRATACION PUBLICA, se realizó UN ESTUDIO DE EXPEDIENTES para llevar a cabo las actuaciones siguientes.
Se tomo en cuenta las instancias de los procesos para realización de auto de apertura de periodo probatorio .



Firma del responsable del proceso y cargo

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Generalidades:

Fecha:

20	06	24

Referencia (tema). REVISION DE EXPEDIENTES PARA PROXIMAS ACTUACIONES

Responsable del informe EQUIPO DE TRABAJO VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL -

Proceso o subproceso VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL – CONTROL DISCIPLINARIO

Actividad realizada para el estudio del expediente número 420-2023 con el fin de emitir un auto. En el presente informe se detallan los resultados del estudio de expedientes de vigilancia y control interno, llevado a cabo con el objetivo de evaluar la eficiencia y efectividad de los procesos internos en nuestra organización. Este estudio abarca un análisis detallado de los procedimientos actuales, la identificación de posibles áreas de mejora y la propuesta de recomendaciones para optimizar las prácticas de control interno.



Firma del responsable del proceso y cargo

Cartagena de Indias D. T. y C., 18 de abril de 2024.

Señora
PATRICIA HERNANDEZ GUZMAN
Gerente General Transcaribe S.A
Correo Electrónico: gerencia@transcaribe.gov.co
Cartagena - Bolívar

Asunto: Comunicación Auto de Avóquese Conocimiento y Sustentación (Artículo 225ª de la Ley 1952 de 2019, Articulo adicionado por el Articulo 40 de la Ley 2094 de 2011).

Radicado: 420-2023.

En atención al enunciado del epígrafe y en cumplimiento del Auto de Avóquese conocimiento y Sustentación (Artículo 225ª de la Ley 1952 de 2019, Articulo adicionado por el Articulo 40 de la Ley 2094 de 2011). Procedo a comunicar a la Señora **PATRICIA HERNANDEZ GUZMAN**, identificada con Cedula de Ciudadanía No 66.948.755 de la Ciudad de Cali, que mediante el presente se le indica Dar Traslado por el termino de (15) días hábiles (contados a partir del día siguiente de enviada la presente comunicación) el expediente queda a disposición en secretaria. En este plazo usted podrá, si bien lo considere, presentar descargos, así como aportar y solicitar pruebas, en los términos señalados en el Articulo 225B de la Ley 1952 de 2019, adicionado por el Articulo 41 de la Ley 2094 de 2021.

Anexos:
Copia de Auto de Avóquese Conocimiento y Sustentación Radicado 420/2023.

Atentamente;

ROCIO YEPES BUELVAS
Personería Delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial con funciones de Control interno Disciplinario de la Personería Distrital de Cartagena

Apoyo:
Mariana Romero
Abogado Contratista Externo (Apoyo a la gestión)